

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Dirección de Adm. Y Finanzas Unidad Adquisiciones

> **Ref.:** Aprueba Adquisición que indica 10 UTM

## DECRETO A.EXENTO Nº 767/ MERCADOPUBLICO

COLBUN, Junio 01 de 2018

VISTOS:

Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 438710 Omdel; Decreto A. Exento N°795 de fecha 10 de abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; La ley N° 19.886. Ley de compras públicas. Artículo 10° numeral 7 letra n) del reglamento, el decreto N°250 de 2004 del ministerio de hacienda, la resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:** 1.- Lo solicitado por Omdel en movimiento de materiales y servicios mencionado en vistos.

- 2.- La Ley N° 19.886 de compras públicas, articulo N°10 numeral 7 n) "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo"
  - 3.- La necesidad de adquirir insumos para "Taller De La Dirección del Trabajo Usuarios Jefas De Hogar", Miércoles 06 de Junio de 2018, a las 08:30 Hrs., en Salón de Consejo Municipal.

DECRETO:

- Apruébese la adquisición de estos insumos, mencionados en considerando, a nombre de: Alicia Aida Salas Fernández, Rut Nº 10.017.940-7 emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
- 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$23.998.- (Veintitrés mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos), impuestos legal incluido.
- 3.-Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140514 Denominada "Sernameg", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden Del Alcalde

HECTOR ROCHA PEREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/OFV/fvr DISTRIBUCION

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones